quisitoria para que el dho Sr Corregidor las diese y como
contaba de los dhos Vecinos que presentaba en este
ayuntamiento y por ellos parece que el dho Don
Antonio Calexon dio por sus fiadores para la dha
residencia en la ciudad de Murcia a don Fran.co
de Ribera y Bando regidor de la dha ciudad de Murcia
y doña Luisa Guil Bobadilla su muger ante Ju.o
Tirado escrivano otorgadas a quatro de este presente mes
de Henero y en la dha ciudad dice el dho Sr no
aberlas recibido sin que corra por su cuenta y
riesgo = y por esta ciudad vista dixo que por
las dhas fianças se an dado en la ciudad
de Murcia y que esta ciudad no conose a los
otorgantes para su abono = acordo que el
dho Sr Dongines rosigne prosiga en su
comission hasta que se den a satisfacion desta
ciudad y lo que fuere necess.o gastar el mayor
y domo de propios lo pague por sus cedulas

Sobras de alcavalas

La ciudad dixo = que por
quanto es necess.o acudir ~~al reparo~~ a continuar
las sobras que tiene comensadas por el
riesgo que corren en venir al suelo lo
edificado con las continuas aguas del yn bi
erno y a reparar el muelle de piedra
y otras cossas forcosas a que debe acudir
acordo que las sobras de la renta de las
alcavalas deste presente año entren
en poder de Alonso Garcia y Barquen
persona abonada y dellas = se con
sinan para la obra de las casas del
ayuntamiento de que son comisarios
los Sres Ju.o de Spincobacho Vicente Ynpercue
y Fran.co Martinez Fortun catorce mil reales
y para la obra de las casas de comedias de que
son comisarios los Sres Ju.o Gonçalez de Sepulveda
y Jacome Corbalio seis mil reales =